

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PRESENTA:






MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Presupuesto Ciudadano 2023



Haz clic para [Infórmate más sobre temas presupuestarios:](#)

**¡NAVEGA RÁPIDO CON EL ÍNDICE INTERACTIVO!**Accede a cada **capítulo** haciendo clic en los iconos: Regresa al **índice** haciendo clic en el icono: Accede a cada **tema** haciendo clic en los iconos: 

ÍNDICE

Características del Presupuesto Ciudadano

QUE TODO GUATEMALTECO DEBE CONOCER

INTRODUCCIÓN

pág.

04 10 características del Presupuesto Ciudadano que todo guatemalteco debe conocer

Aspectos clave para elaborar el presupuesto de una nación

ESCENARIO MACROECONÓMICO
COMO BASE DEL PRESUPUESTO 2023**CAPÍTULO 1**

pág.

06	Perspectivas de Crecimiento	pág.	10	Déficit Fiscal
07	Crecimiento económico		11	Presupuesto Aprobado
08	Carga tributaria		12	Presupuesto Ejecutado
09	Endeudamiento neto			

Categorías que integran el Presupuesto de Guatemala

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
EGRESOS DEL ESTADO**CAPÍTULO 2**

pág.

14	Presupuesto de Ingresos 2023	pág.	19	¿Quién gasta?
15	Presupuesto de Egresos 2023		19	Obligaciones Constitucionales
16	¿Cómo se financia?		20	Acuerdos de Paz
17	¿Cuál es el destino del gasto?		20	Rigidez del presupuesto
18	¿Para qué se gasta?			

Curiosidades sobre el Presupuesto Ciudadano 2023

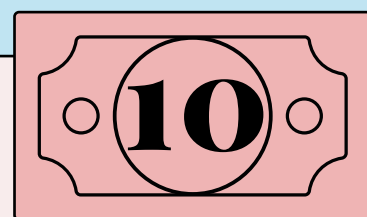
pág.

21	Prioridades para el desarrollo del país	pág.	25	Portal de Transparencia Presupuestaria
22	Talleres de Presupuesto Abierto		25	Consideraciones a tomar en cuenta
23	Proceso Presupuestario			

Definiciones sobre las Finanzas Públicas

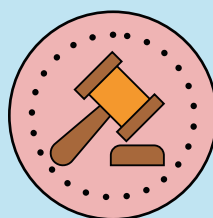
pág.

26	Glosario
----	----------



Características del Presupuesto Ciudadano

QUE TODO GUATEMALTECO DEBE CONOCER



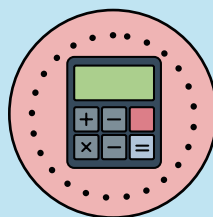
1

Es **una versión simplificada** del **Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado**. Para 2023 el presupuesto fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto **No. 54-2022**.



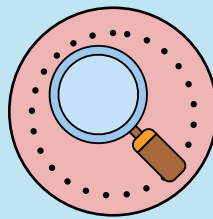
2

Facilita ejercer tu **derecho a conocer la información pública**. Derecho que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto **No. 57-2008** del Congreso de la República, **Ley de Acceso a la Información Pública**.



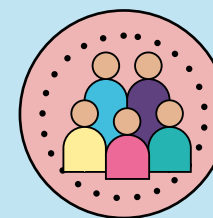
3

Para este **ejercicio fiscal** el presupuesto aprobado asciende a **Q.115,443.7 millones**, un **8.0%** más con respecto al **presupuesto aprobado** para el 2022.



4

Busca **Transparentar** y **rendir cuentas** de los planes de gobierno para un **ejercicio fiscal**, el cual se lleva a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre.



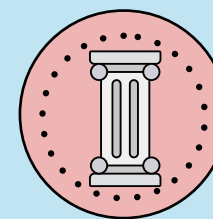
5

Responde **¿cómo?** y en **¿qué?** se utilizan los recursos públicos para atender las necesidades públicas y colectivas de la población.



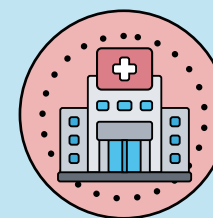
6

Muestra la importancia que los ciudadanos cumplan con sus **obligaciones tributarias para propiciar el desarrollo del país**, mediante la atención de las necesidades esenciales de **educación, salud, seguridad, infraestructura, entre otras**.



7

Te explica cuál será el punto de partida del presupuesto, es decir, **los pilares que la política de gobierno fija**, para atender los problemas urgentes y de mayor interés para la población guatemalteca.



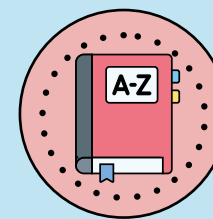
8

Podrás conocer de **dónde** se obtendrán los recursos para **financiar** el presupuesto 2023, y los montos autorizados para cada una de las instituciones.



9

Implementa el uso de **elementos visuales, gráficas e infografías** sobre el Presupuesto y términos financieros para familiarizarse con ellos.

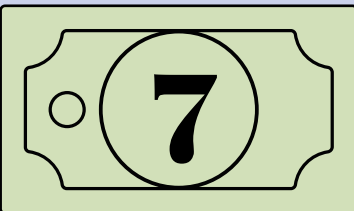


10

Posee un **Glosario interactivo**, que facilita la explicación de algunos términos de **carácter técnico**. Estos estarán a lo largo del documento identificados en color: ● **Al final** del documento se podrá encontrar la definición de cada uno.

Ejemplo: **Ingresos Tributarios**

Al hacer clic en las palabras marcadas, accederás al glosario



Aspectos clave para elaborar el presupuesto de una nación


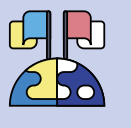

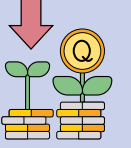
ESCENARIO MACROECONÓMICO COMO BASE DEL PRESUPUESTO 2023

Un presupuesto realista toma en consideración diversos aspectos, tales como las estimaciones de los organismos internacionales acerca del crecimiento de las economías a nivel mundial, para luego revisar la propia a nivel nacional.

1 Perspectivas de crecimiento

Se estima que la economía mundial para 2023, crecerá en **2.9%**, de acuerdo al análisis y proyecciones del Fondo Monetario Internacional (**FMI**) y en **1.7%** según estimaciones del Banco Mundial (**BM**). Ambas proyecciones muestran una desaceleración de la economía mundial respecto del ritmo de crecimiento que se tenía previo a la pandemia de Covid-19.

ALGUNAS CAUSAS QUE INFLUYEN EN LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA MUNDIAL

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Efecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La elevada inflación que se ha registrado desde la crisis sanitaria</td> <td>Podría impulsar a la economía mundial al punto de una recesión económica</td> </tr> </tbody> </table>	Causa	Efecto	La elevada inflación que se ha registrado desde la crisis sanitaria	Podría impulsar a la economía mundial al punto de una recesión económica		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Efecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Perturbaciones causadas por el conflicto de Rusia - Ucrania</td> <td>Afecta la actividad económica en cuanto a los precios del petróleo, gas y otros</td> </tr> </tbody> </table>	Causa	Efecto	Perturbaciones causadas por el conflicto de Rusia - Ucrania	Afecta la actividad económica en cuanto a los precios del petróleo, gas y otros
Causa	Efecto										
La elevada inflación que se ha registrado desde la crisis sanitaria	Podría impulsar a la economía mundial al punto de una recesión económica										
Causa	Efecto										
Perturbaciones causadas por el conflicto de Rusia - Ucrania	Afecta la actividad económica en cuanto a los precios del petróleo, gas y otros										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Efecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aumento de las tasas de interés</td> <td>Contrarrestar la inflación disminuyendo de 8.8% en 2022 a 6.6% en 2023</td> </tr> </tbody> </table>	Causa	Efecto	Aumento de las tasas de interés	Contrarrestar la inflación disminuyendo de 8.8% en 2022 a 6.6% en 2023		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Efecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La reducción de las inversiones</td> <td>El escenario económico en general, podría verse afectado con un crecimiento lento dada la baja inversión en algunos países y el aumento de la deuda pública</td> </tr> </tbody> </table>	Causa	Efecto	La reducción de las inversiones	El escenario económico en general, podría verse afectado con un crecimiento lento dada la baja inversión en algunos países y el aumento de la deuda pública
Causa	Efecto										
Aumento de las tasas de interés	Contrarrestar la inflación disminuyendo de 8.8% en 2022 a 6.6% en 2023										
Causa	Efecto										
La reducción de las inversiones	El escenario económico en general, podría verse afectado con un crecimiento lento dada la baja inversión en algunos países y el aumento de la deuda pública										

1.1 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO 2020 - 2023

Mundo	América Latina y el Caribe	COSEFIN Centroamérica, Panamá y Rep. Dominicana	Guatemala
2023py	2023py	2023py	2023py
1.7	1.3	3.2	3.1
2022*	2022*	2022*	2022*
2.9	3.6	4.3	3.4
2021	2021	2021	2021
5.9	6.8	10.9	8.0
2020	2020	2020	2020
-3.2	-6.2	-7.1	-1.8

Fuente: Banco Mundial. Perspectivas económicas mundiales enero 2023.
e* = estimación; py = proyectado.
Las cifras aquí presentadas pueden diferir de las contenidas en otros documentos o fuentes.

2 Crecimiento Económico

En 2021 la economía tuvo un repunte importante estimado en **8.0%** como consecuencia del crecimiento en la demanda externa de bienes y servicios. Según el Banco de Guatemala (**BANGUAT**), esta tasa de crecimiento es la mayor en los últimos cuarenta años. En 2022 el crecimiento se muestra en **4.0%** y en 2023 se proyecta entre **2.5%** y **4.5%**.

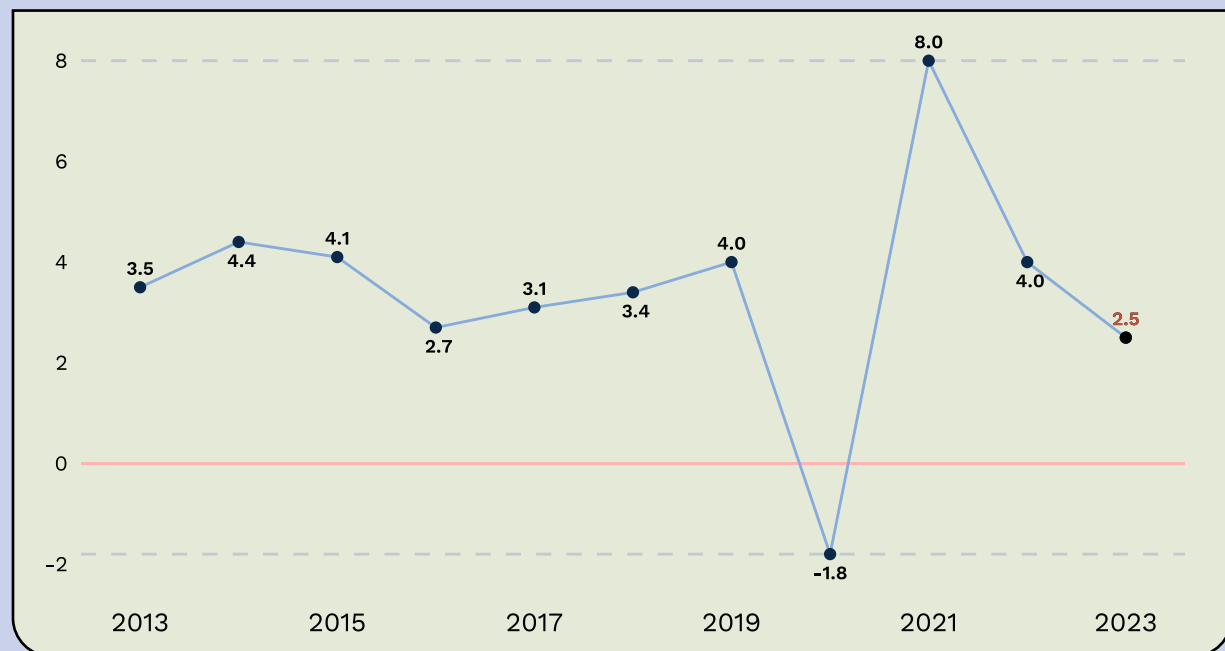
2 ACTIVIDADES QUE HACEN CRECER LA ECONOMÍA EN GUATEMALA



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.1

TASA REAL DE CRECIMIENTO DE GUATEMALA

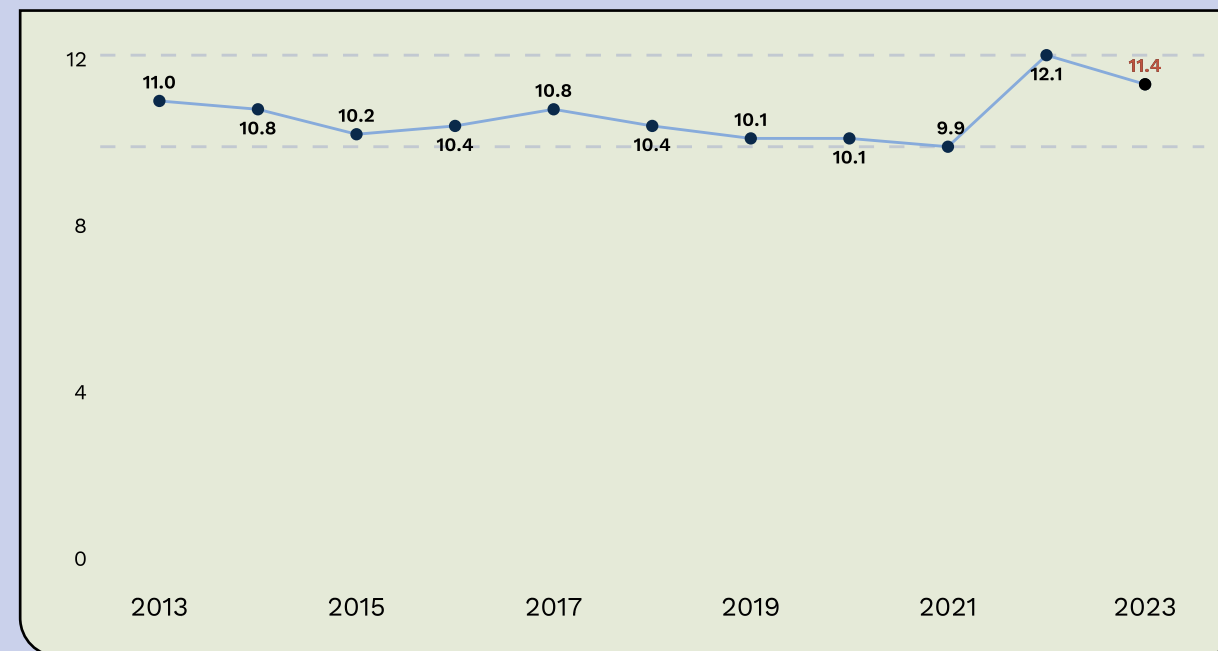


Fuente: BANGUAT.

3.1

CARGA TRIBUTARIA

% Respecto al PIB

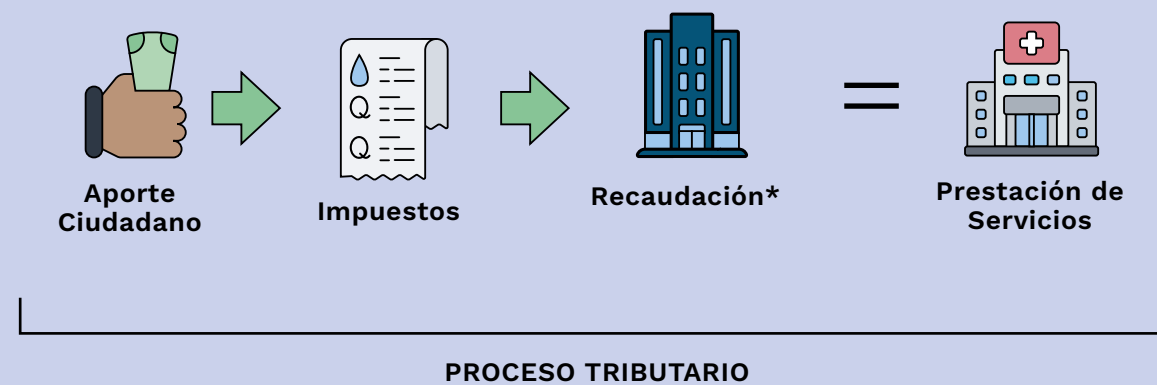


Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

3

Carga Tributaria

La **carga tributaria** es el **aporte de los ciudadanos** a través del **pago de sus impuestos**, y con ello se posibilita la prestación de los servicios públicos. Para el 2023 se estima una **carga tributaria del 11.4%**, respecto al PIB.



* = A cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

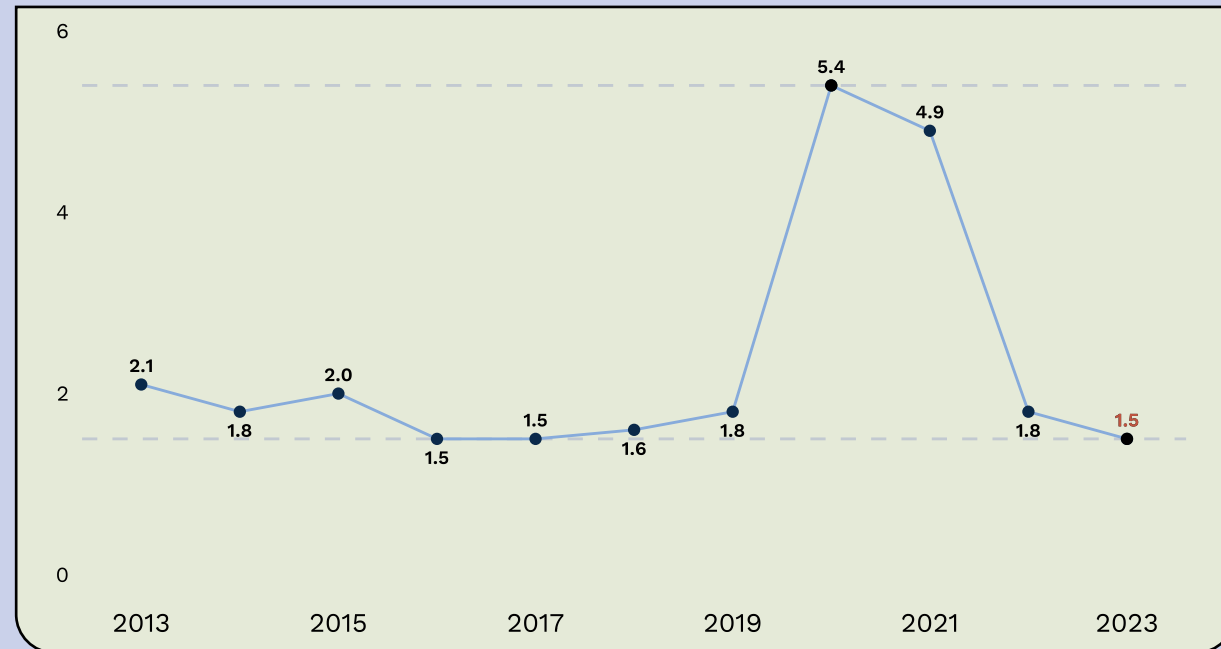
4

Endeudamiento Neto

Para 2023, el nivel de **endeudamiento** se estima que crecerá en **1.5%** respecto al **PIB**, este año el aumento es menor, dado que se ha incrementado la recaudación tributaria y la estimación de los **ingresos tributarios** se espera que mejore.

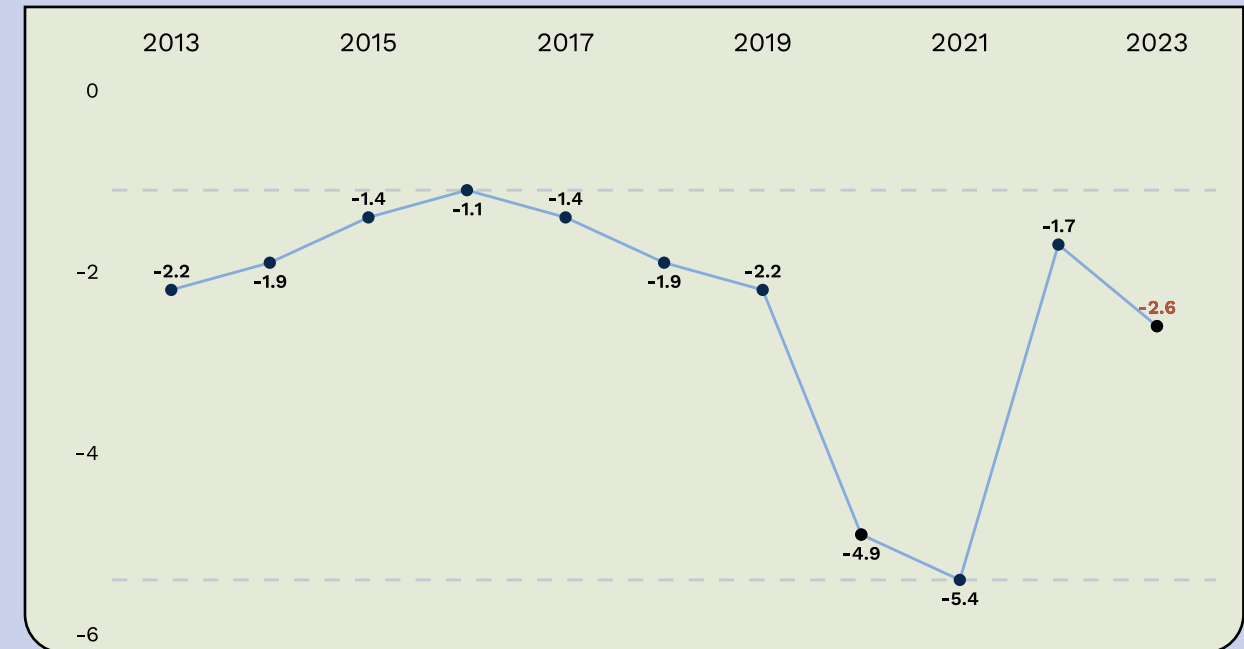
Recaudación de Impuestos	Préstamos Bonos del Tesoro	Servicios a Financiar
Quando los niveles de carga tributaria son bajos	Es necesario recurrir a financiar parte de las acciones de Gobierno con otros recursos	Siempre que estos compromisos estén dentro del rango técnico sin poner en riesgo las finanzas públicas

4.1 ENDEUDAMIENTO NETO
% Respecto al PIB



Fuente: MINFIN, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

5.1 DÉFICIT FISCAL
% Respecto al PIB



Fuente: MINFIN, SICOIN.

5 Déficit Fiscal

Para 2023 se considera que el **resultado presupuestario** podría alcanzar un déficit estimado en **2.6%** respecto al **PIB**, el cual se estima será aceptable por una mejora en los ingresos tributarios.

CAUSAS DEL DÉFICIT FISCAL

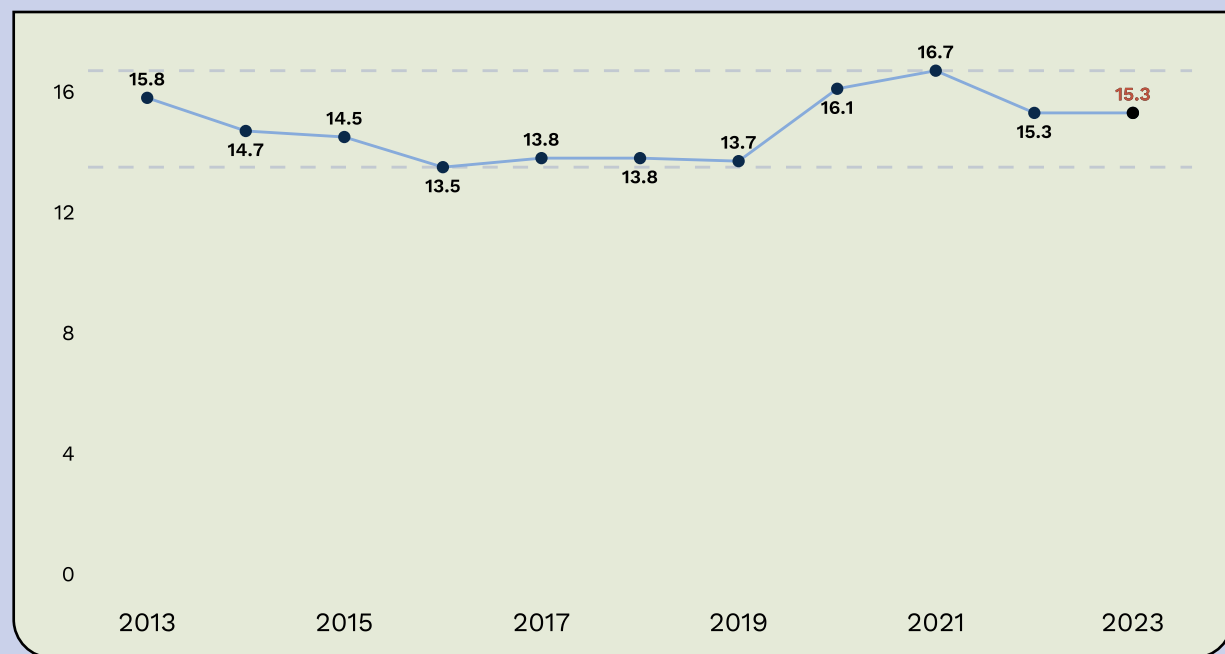
<p>Mayor grado de atención de necesidades sociales, frente a un nivel menor de ingresos</p>	<p>Baja recaudación tributaria</p>	<p>Evasión en el pago de impuestos</p>	<p>Emergencias o desastres naturales</p>
---	------------------------------------	--	--

6 Presupuesto Aprobado

Al relacionar el presupuesto con la producción nacional, se observa que para 2023, el mismo representa un **15.3%** respecto al **PIB**.

<p>En los últimos años el presupuesto en términos del PIB ha oscilado entre 13.0% y 15.0%</p>	<p>Aunque la cifra total del presupuesto sigue en aumento su crecimiento no es significativo con respecto a la producción nacional</p>	<p>Un crecimiento lento del Presupuesto dificulta la eficiente prestación de servicios para la población</p>
---	--	--

6.1 PRESUPUESTO APROBADO
% Respecto al PIB

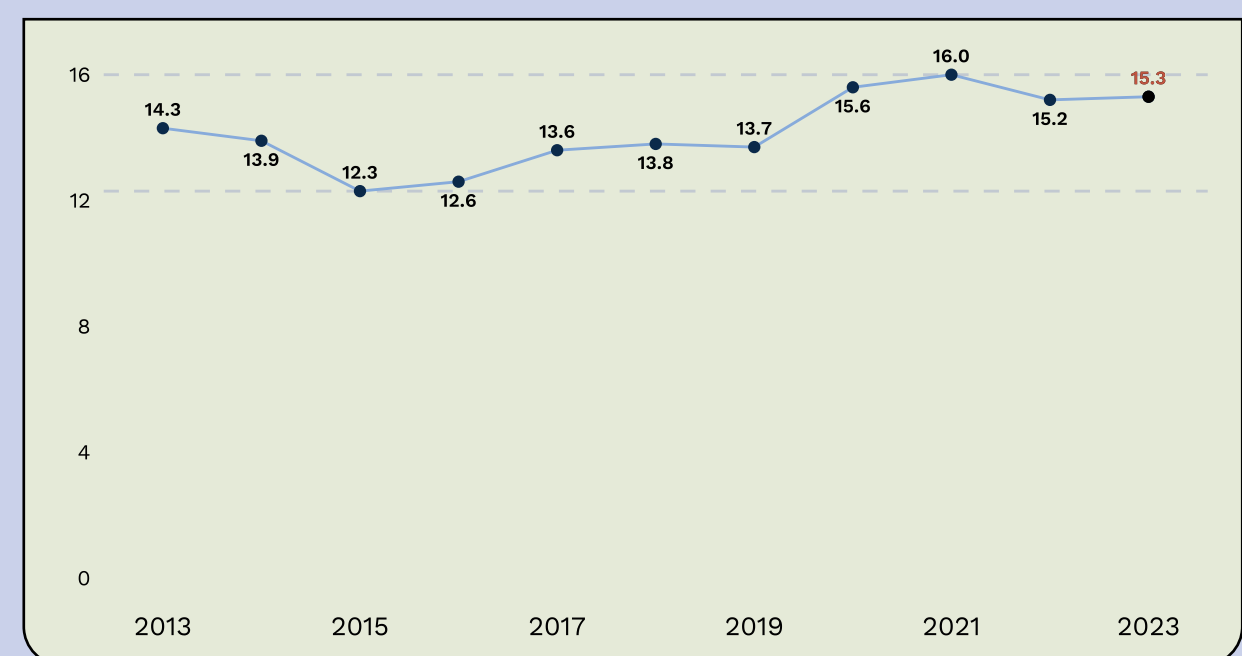


Fuente: MINFIN, SICOIN.

7.1 SECTORES QUE BUSCAN CUBRIR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS DEMANDAS SOCIALES



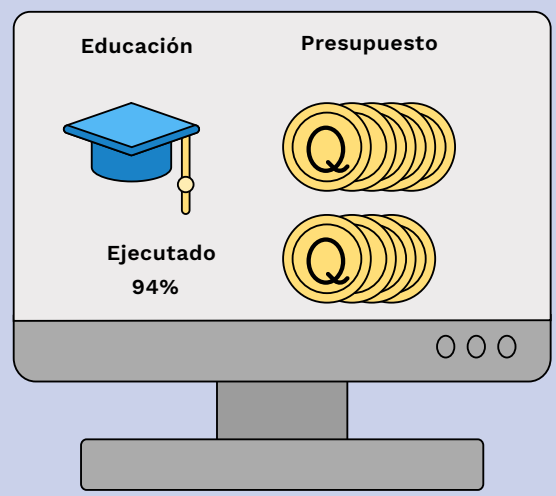
7.2 PRESUPUESTO EJECUTADO
% Respecto al PIB



Fuente: MINFIN, SICOIN.

7 Presupuesto Ejecutado

Registra los recursos que efectivamente se utilizaron a lo largo del **ejercicio fiscal** en la prestación de los servicios públicos. Para 2023, el porcentaje estimado es de **15.3%** respecto al **PIB**.



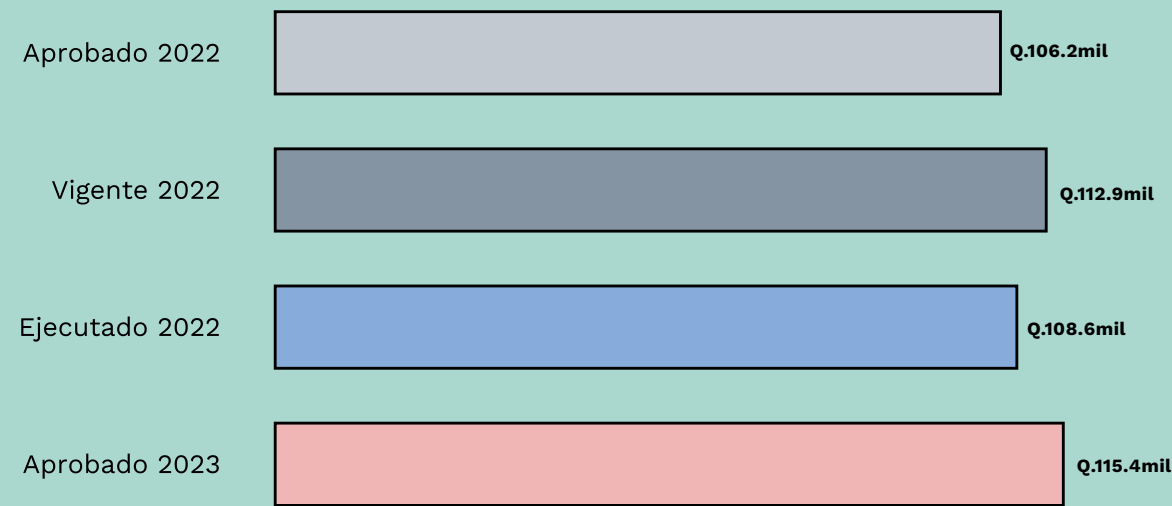




Categorías que integran el Presupuesto de Guatemala

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO

El **Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado** para el Ejercicio Fiscal 2023, alcanza la suma de **Q.115,443.7 millones**. En su etapa de **formulación** se elaboró tomando en cuenta las estimaciones macroeconómicas del BANGUAT y las de ingresos por concepto de impuestos a través de la SAT.



Fuente: MINFIN, SICOIN.
















INGRESOS







▣ PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Cifras en millones y porcentajes



Ingresos tributarios  Q.86,247.6 74.7 %	Colocación de Bonos  Q.12,775.1 11.1 %	Saldos de caja  Q.8,477.9 7.3 %	Préstamos Externos  Q.3,096.7 2.7 %	Contribuciones a la seguridad social  Q.3,043.1 2.6 %	Ingresos no tributarios  Q.850.6 0.7 %
Vta. De Bienes y Servicios Adm. Pub.  Q.515.4 0.5 %	Rentas de la propiedad  Q.217.8 0.2 %	Recuperación de Prestamos  Q.122.2 0.1 %	Donaciones  Q.83.9 0.1 %	Transferencias Corrientes  Q.13.4 0.0 %	Transferencia de Capital  Q.0.0 0.0 %

▣ ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

74.7% del total de ingresos - cifras en millones y porcentajes

Imp. al Valor Agregado  47.2% Q.40,706.3	Imp. a las Importaciones  4.5% Q.3,908.7
Imp. Sobre la Renta  34.0% Q.29,310.6	Otros Impuestos Directos Q.868.2  1.0%
Imp. Productos Industria Primaria  7.2% Q.6,169.7	Imp. Sobre el Patrimonio Q.34.6 0.0%
Otros  6.1% Q.5,249.5	

DESGLOSE DE LA CATEGORÍA "OTROS"

Impuesto sobre Circulación de Vehículos  2.8% Q.2,398.3	Impuestos Internos Sobre Servicios  0.7% Q.565.3
Otros Impuestos Indirectos  2.3% Q.2,018.8	Impuesto por Salida del País  0.3% Q.267.1

Fuente: MINFIN, SICOIN.

2

EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de 2023, puede ser analizado desde distintas perspectivas

¿CÓMO SE FINANCIA?



Principalmente se encuentra financiado con **recursos del tesoro**, dentro de los que destacan los ingresos que provienen de la recaudación de los impuestos.



Ya que los recursos **tributarios** son insuficientes para atender la inversión pública y otras necesidades de la población, los ingresos son complementados con **créditos y donaciones** provenientes de organismos internacionales y de países amigos.

PRESUPUESTO 2023, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cifras en millones y porcentajes

Recursos del Tesoro **59.07%**
Q68,195.8

Recursos Propios **1.38%**
Q1,594.2

Afectación Específica **25.71%**
Q29,684.6

Donaciones Externas **0.07%**
Q83.9

Crédito Interno **11.07%**
Q12,775.1

Donaciones Internas **0.01%**
Q13.4

Crédito Externo **2.68%**
Q3,096.7

Fuente: MINFIN, SICOIN.
Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

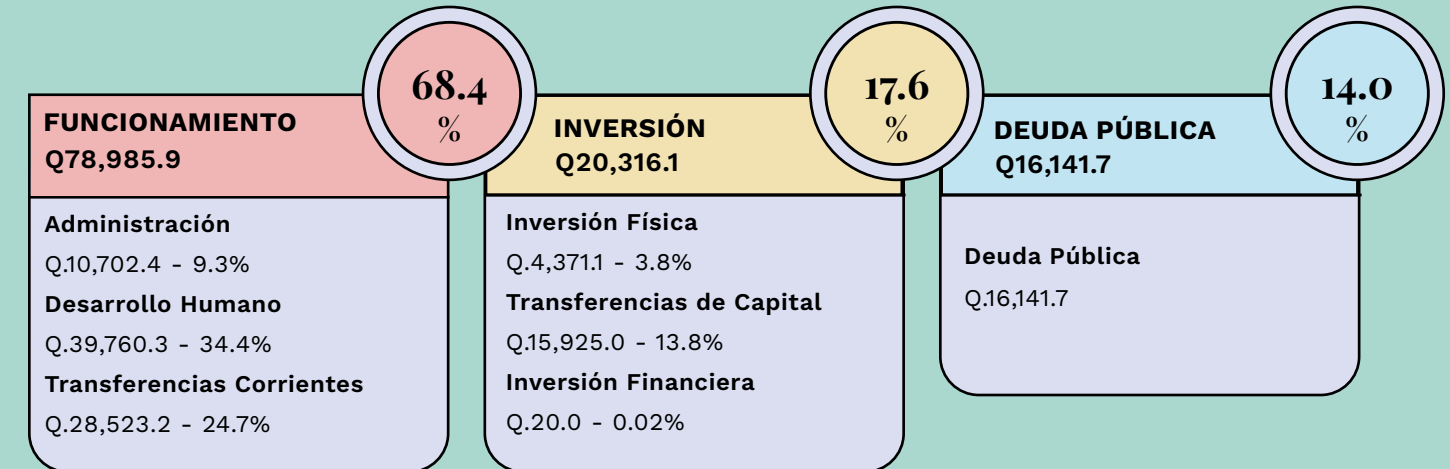
¿CUÁL ES EL DESTINO DEL GASTO?

Esta perspectiva permite conocer el presupuesto destinado al funcionamiento de las instituciones para la prestación de bienes y servicios para la población y a la inversión en obras públicas.



PRESUPUESTO 2023, POR TIPO DE GASTO

Cifras en millones y porcentajes

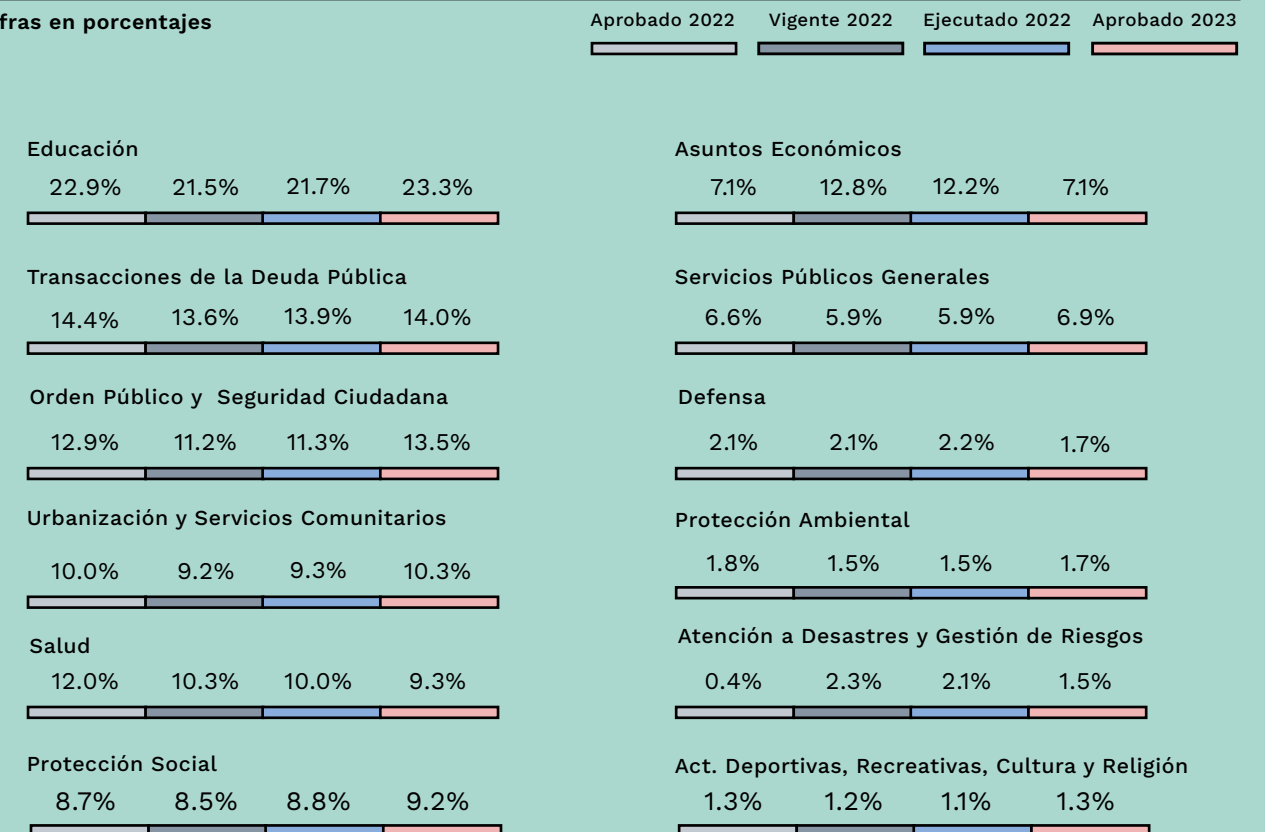


¿PARA QUÉ SE GASTA?

Esta perspectiva del presupuesto permite observar la tendencia del gasto en forma global, independientemente de cómo se organicen las instituciones para alcanzar los objetivos planteados por cada una de ellas.

PRESUPUESTO 2023, POR FINALIDAD

Cifras en porcentajes



Fuente: MINFIN, SICOIN.

¿QUIÉN GASTA?

El presupuesto visto desde la perspectiva institucional, permite analizar y conocer las instituciones a las cuales les ha sido encomendado **por mandato legal**, la ejecución de los **programas y proyectos** a través de los cuales se brindarán los distintos servicios a la población.

▣ PRESUPUESTO 2023, POR INSTITUCIÓN

Cifras en millones y porcentajes

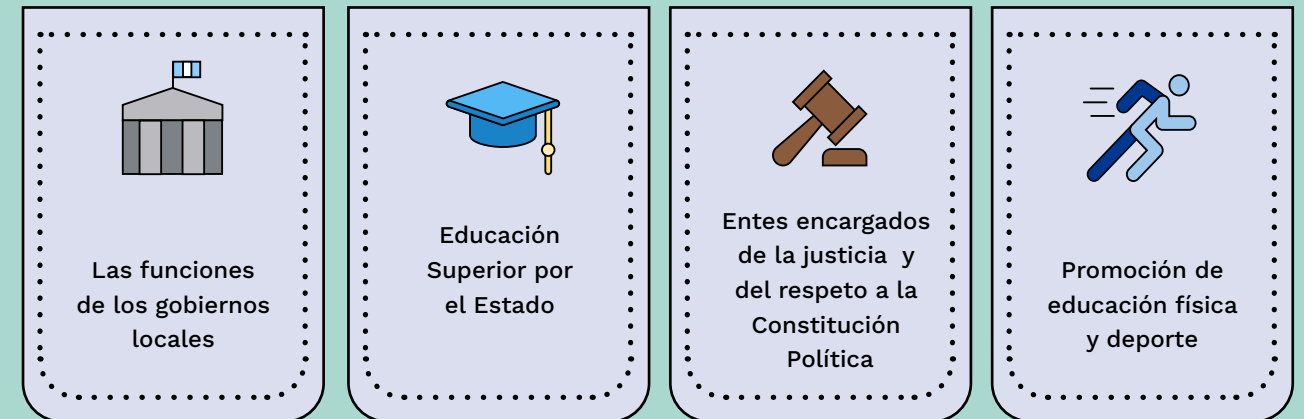
 Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro Q.40,114.0 34.7%	 Desarrollo Social Q.1,428.1 1.2%
 Educación Q.22,254.4 19.3%	 Trabajo y Previsión Social Q.1,073.6 0.9%
 Servicios de la Deuda Pública Q.16,141.7 14.0%	 Cultura y Deportes Q.672.7 0.6%
 Salud Pública y Asistencia Social Q.12,053.4 10.4%	 Relaciones Exteriores Q.739.8 0.6%
 Gobernación Q.7,383.5 6.4%	 Economía Q. 497.0 0.4%
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Q.5,791.6 5.0 %	 Finanzas Públicas Q.397.0 0.3%
 Defensa Nacional Q.3,222.3 2.8%	 Presidencia de la República Q.205.0 0.2%
 Agricultura, Ganadería y Alimentación Q.1,514.2 1.3%	 Ambiente y Recursos Naturales Q.277.6 0.2%
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Q.1,432.8 1.2%	 Energía y Minas Q.92.7 0.1%
	 Procuraduría General de la Nación Q.152.3 0.1%

Fuente: MINFIN, SICOIN.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES

Para dar cumplimiento a los porcentajes que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, se asignaron: **Q.9,572.6 millones. Con ello se propicia:**



▣ APORTES CONSTITUCIONALES

Cifras en millones y porcentajes

	Aprobado 2022	Vigente 2022	Ejecutado 2022	Aprobado 2023
Municipalidades 10%	Q.3,730.4	Q.3,730.4	Q.3,730.4	Q.4,312.0
Universidad de San Carlos de Guatemala 5%	Q.1,865.2	Q.1,865.2	Q.1,865.2	Q.2,156.0
Organismo Judicial 2%	Q.1,492.2	Q.1,492.2	Q.1,492.2	Q.1,724.8
Corte de Constitucionalidad* 5%	Q.74.6	Q.74.6	Q.74.6	Q.86.2
Deporte Federado 1.50%	Q.559.6	Q.559.6	Q.526.1	Q.646.8
Deporte no Federado 0.75%	Q.279.8	Q.279.8	Q.213.8	Q.323.4
Educación Física Recreación y Deportes 0.75%	Q.279.8	Q.279.8	Q.189.9	Q.323.4

Fuente: MINFIN, SICOIN.

* Corresponde a un 5% del monto del Organismo Judicial (2%)

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAZ

Cifras en millones

Educación, Ciencia y Cultura	Salud, Agua y Saneamiento	Seguridad Interna	Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad	Ministerio Público	Vivienda
Q.25,677.7	Q.18,185.3	Q.6,425.2	Q.2,815.8	Q.3,420.1	Q.635.2
Q.25,592.4	Q.17,392.2	Q.5,997.3	Q.2,815.8	Q.2,894.2	Q.348.2
Q.24,749.4	Q.16,220.1	Q.5,840.8	Q.2,736.1	Q.2,793.9	Q.323.0
Q.28,480.8	Q.16,870.5	Q.7,280.2	Q.3,463.8	Q.3,720.9	Q.703.5

Fuente: MINFIN, SICOIN.

Aprobado 2022 Vigente 2022 Ejecutado 2022 Aprobado 2023

RIGIDEZ DEL PRESUPUESTO

Cifras en millones

Esta se refiere a que un alto porcentaje de los recursos presupuestarios ya tienen un destino específico, por tal motivo, no se cuenta con recursos suficientes para emprender nuevas acciones.

Remuneraciones	Aportes Institucionales	Municipalidades	Iva Paz*	Clases Pasivas
Q.26,121.0	Q.8,498.2	Q.8,771.2	Q.7,344.8	Q.4,509.1
Q.26,241.8	Q.8,386.1	Q.8,772.7	Q.7,170.8	Q.4,446.2
Q.26,011.8	Q.8,112.5	Q.8,771.9	Q.6,942.3	Q.4,465.3
Q.27,812.8	Q.10,870.1	Q.10,070.5	Q.8,480.5	Q.5,850.6

Aportes Constitucionales **	Consejos de Desarrollo	Otros destinos específicos*	Servicio de la Deuda Pública	Inversión Física
Q.4,551.1	Q.2,975.2	Q.2,173.7	Q.4,019.4	Q.326.7
Q.4,551.1	Q.3,017.7	Q.2,015.3	Q.3,729.5	Q.704.0
Q.4,361.8	Q.2,772.0	Q.1,879.4	Q.3,724.7	Q.630.9
Q.5,260.7	Q.3,444.2	Q.2,428.7	Q.3,424.2	Q.421.1

* No incluye municipalidades ni Consejos de Desarrollo porque se muestran sus asignaciones específicas.

** No incluye municipalidades porque se muestran sus asignaciones específicas. Fuente: MINFIN, SICOIN.

Aprobado 2022 Vigente 2022 Ejecutado 2022 Aprobado 2023

Curiosidades sobre el Presupuesto Ciudadano 2023

1

Prioridades para el desarrollo del país

La **Política General de Gobierno 2020-2024** aborda como prioridades las acciones de orden social, económico, ambiental, institucional y territorial. Asimismo, se da especial importancia a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas mediante las áreas de gestión de gobierno.

Economía, competitividad y prosperidad

Mayor crecimiento económico y aumento significativo del empleo y la inversión sostenible.

Desarrollo social

Atender de manera efectiva a la población de escasos recursos, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados.

Gobernabilidad, seguridad y desarrollo

Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia armoniosa y en paz que permita condiciones adecuadas de inversión.

Estado responsable, transparente y efectivo

Administrar de manera transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

Relaciones con el mundo

Mejorar el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a los migrantes.

2

Talleres de Presupuesto Abierto

El MINFIN impulsó el Proceso de **Formulación Presupuestaria 2023-2027** a través de la realización de **Talleres de Presupuesto Abierto** en los que se expusieron las prioridades a incorporar en los anteproyectos de presupuesto.

El proceso se desarrolló bajo los principios de transparencia, colaboración y participación sobre los que se fundamenta la cultura de **Gobierno Abierto**.

Presupuesto Abierto 2023

1 **Formación Fiscal**

2 **Foros/ Debates**

3 **Talleres**

1 **Semana de formación fiscal**

4 **Foros**

4 **Talleres Temáticos**

Con **Interpretación en lenguaje de señas**

y transmisión a través de las redes sociales y canal del gobierno

Las presentaciones utilizadas pueden descargarse de la página del MINFIN en el siguiente enlace:

3

Proceso Presupuestario

Para que las instituciones del Estado puedan prestar los servicios a favor de la población, es necesario que el presupuesto, previo a ser ejecutado, atraviese distintas etapas.

PLANIFICACIÓN

Es la etapa **inicial** en la cual la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, en coordinación con el **MINFIN**, orienta el proceso de planificación y **proporciona** a las instituciones del sector público la metodología que se utilizará en **el proceso** de articulación de las políticas, planes y presupuesto.

FORMULACIÓN

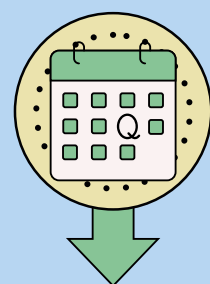
Fase en que **las instituciones elaboran sus anteproyectos de presupuesto**, que contienen los requerimientos financieros solicitados para generar los productos y resultados finales que la población recibe a través de la prestación de los servicios públicos. Los **anteproyectos** se deben presentar al **MINFIN** a más tardar el 15 de julio de cada año.

PRESENTACIÓN

EL MINFIN, en nombre del Organismo Ejecutivo presenta el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado al Organismo Legislativo (Congreso de la República de Guatemala) a más tardar **el 2 de septiembre**. Ahí se discute y analiza hasta llegar a un consenso en cuanto a su aprobación.

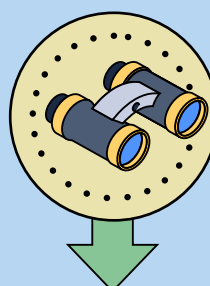
APROBACIÓN

Una vez presentado el proyecto de presupuesto por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República, la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda de ese organismo, realiza las reuniones de discusión y análisis del proyecto de presupuesto que considere conveniente, y emite el dictamen correspondiente con el cual traslada el proyecto al pleno del Congreso, quien, de acuerdo a sus atribuciones contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, lo aprueba, imprueba o modifica. Si lo aprueba emite el Decreto de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el **ejercicio fiscal** correspondiente; sin embargo, **de no aprobarlo, entra a regir el presupuesto en vigencia del año anterior**.



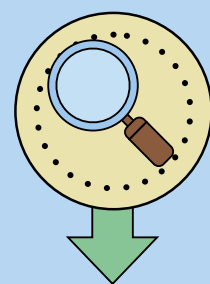
EJECUCIÓN

En esta etapa se realiza la **programación financiera de los recursos**, así como de ser necesario, las modificaciones presupuestarias que bajo el principio de flexibilidad, han de realizarse en función del alcance de los resultados previstos a nivel institucional, y de los productos a nivel de los distintos programas que se llevan a cabo. Esta etapa está comprendida del **1 de enero al 31 de diciembre de cada año**.



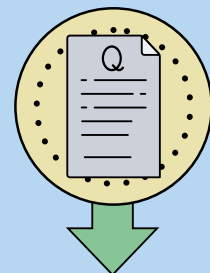
SEGUIMIENTO

Consiste en el **proceso continuo de medición de los avances de las metas previstas**, así como del monitoreo de indicadores y resultados. Dicho proceso se encuentra a cargo de **las instituciones del sector público** responsables de los distintos **programas de gobierno**, con el propósito de mejorar la toma de decisiones en las situaciones que son de interés de los ciudadanos.



EVALUACIÓN

Esta etapa indica **si las metas planteadas se están alcanzando o no**, así como los motivos o situaciones que han influido positiva o negativamente en los programas o actividades que se realizan, analiza también si **se han mejorado o no los servicios**, y si se alcanzarán o no los resultados planteados y por qué.



LIQUIDACIÓN

La Liquidación Presupuestaria es el documento que presenta los resultados de la ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de egresos, así como el resultado financiero producto de las diferentes actividades efectuadas por las instituciones públicas, por tanto constituye también **un documento de rendición de cuentas**.

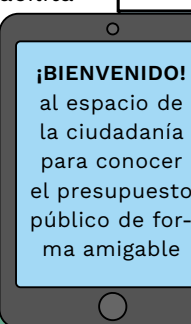
4

Portal de Transparencia Presupuestaria



El Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), es un instrumento de **transparencia, rendición de cuentas** y apoyo para la planificación estratégica nacional que facilita el acceso a la información de las finanzas públicas.

Permite **entender, dar seguimiento y analizar** el uso de los recursos públicos a través de documentos adaptados para la ciudadanía, herramientas de visualización (mapas, gráficas) y tablas dinámicas para consultas específicas.



¡DESCÚBRELO!

5

Consideraciones a tomar en cuenta

El presupuesto para 2023, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el **Decreto No.54-2022**, por la suma de **Q.115,443.7 millones**.

Aún con la **rigidez** que tienen los recursos, el presupuesto 2023 da cumplimiento a las asignaciones constitucionales y a las asignaciones que contribuyen a dar cumplimiento a los **Acuerdos de Paz**.

El Decreto **No. 54-2022** incluye además disposiciones que promueven la **transparencia y la calidad del gasto público**, las cuales son complementarias a la Ley Orgánica del Presupuesto contenida en el Decreto No. 101-97 y sus reformas incluidas en los Decretos Nos. 13-2013 y 9-2014.

Bajo el enfoque **por resultados**, el presupuesto 2023 persigue coadyuvar al cumplimiento de los **pilares estratégicos** del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) y la Política General de Gobierno 2020-2024.



49

Definiciones sobre las Finanzas Públicas

GLOSARIO

Anteproyecto de presupuesto 1

Es el documento en el que figura el requerimiento presupuestario de las instituciones para el siguiente ejercicio fiscal. Cada institución lo elabora de acuerdo a las directrices de planificación y presupuestación emitidas SEGEPLAN y el MINFIN, respectivamente.

Aportes Constitucionales 2

Porcentajes específicos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, a diferentes instituciones del sector público. Por ejemplo, para las municipalidades .

Balanza de pagos 3

Es un registro que contabiliza todas las transacciones monetarias de un país con el resto del mundo. Estas transacciones pueden incluir pagos por las exportaciones e importaciones del país de bienes, servicios, capital financiero y transferencias financieras.

Bonos del Tesoro 4

Títulos valores emitidos por la Republica de Guatemala por medio del MINFIN. Su colocación se efectúa mediante concursos en mercados nacionales e internacionales, a través de bancos nacionales o internacionales con experiencia en operaciones de deuda soberana.

Carga Tributaria 5

Es el porcentaje que representa el monto de los ingresos tributarios, en relación al PIB del país.

Déficit Fiscal 6

Es el resultado presupuestario en el cual existe una diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un período determinado.

Deflación 7

Se refiere a la baja generalizada y prolongada en los precios de los bienes y servicios.

Significa que la oferta de bienes y servicios es mayor que la demanda de éstos.

Ejercicio Fiscal 8

Período de 12 meses en el que se ejecuta el Presupuesto del Estado, comprendido para propósitos fiscales, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Endeudamiento Público 9

(Deuda Pública) Recursos que el Estado debe obtener para el financiamiento del déficit fiscal, mediante préstamos y/o colocación de Bonos del Tesoro, y que deberá pagar en las condiciones establecidas en los contratos de deuda.

Endeudamiento Público Externo 10

Recursos que el Estado obtiene por medio de mecanismos como la colocación de títulos-valores en el mercado internacional y la negociación de préstamos con instituciones financieras internacionales.

Endeudamiento Público Interno 11

Recursos que el Estado obtiene por medio de mecanismos como la colocación de títulos-valores en el mercado nacional y que se rigen por las leyes del país.

Endeudamiento Neto 12

Diferencia entre el monto de la colocación de títulos de crédito (cuando su monto es mayor) y la amortización de la deuda pública (cuando su monto es menor).

Equilibrio Presupuestario 13

Principio presupuestario que indica que los ingresos y los egresos deben tener el mismo monto. Permite que la estimación de las distintas fuentes de recursos (ingresos), financien las autorizaciones máximas de gastos (egresos) para el período de un año.

Fuente de Financiamiento 14

Se refiere a la procedencia u origen de los recursos disponibles para financiar los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente, a efectos de controlar su aplicación.

Gastos de Funcionamiento 15

Gastos que las instituciones del Sector Público destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos. Se subdivide en Administración, Desarrollo Humano y Transferencias Corrientes.

**Gastos de Inversión** 16

Recursos destinados a la formación bruta de capital fijo programada como Inversión Física, las Transferencias de Capital y la Inversión Financiera.

Gasto Público 17

Cantidad de dinero que gasta la Administración Pública para cumplir con su papel de satisfacer las necesidades de los ciudadanos mediante la producción de bienes y la prestación de servicios.

Gasto Social 18

El volumen de recursos destinados a financiar programas que dan cumplimiento a políticas relacionadas a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, imprescindibles para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva.

Ingresos Corrientes 25

Entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva (Ejemplo: Los impuestos y las transferencias recibidas); los recursos provenientes de venta de bienes, prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, entre otros.

Ingresos Tributarios 26

Se originan en el ejercicio del poder del Estado para establecer gravámenes, con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales; se dividen en impuestos directos e indirectos.

Ingresos no Tributarios 27

Ingresos que percibe el Estado y que provienen de fuentes no impositivas que contienen el concepto de contraprestación, entre ellos: derechos, tasas, arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones, multas, intereses por mora, entre otros.

Gestión por Resultados 19

Metodología que orienta los esfuerzos de la administración pública a enfocar los recursos humanos, financieros y tecnológicos, internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Impuesto 20

Pago obligatorio establecido en ley que se realiza al Estado, y se caracteriza por no requerir una contraprestación directa, pero que constituye ingresos para financiar la función pública.

Impuestos con Destino Específico 21

Impuestos en cuya ley específica se establece la administración, el uso y/o distribución y destino de los recursos recaudados.

Insumos 28

Conjunto de bienes empleados en la producción de otros bienes.

Por ejemplo: en un programa educativo, parte de los insumos serían los maestros, libros de texto, materiales didácticos, entre otros

Macroeconomía 29

Estudia los grandes agregados económicos de un lugar, país o conjunto de países. Su particularidad es el análisis en su totalidad de variables macro, tales como empleo, renta nacional o inversiones.

Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro 30

Entidad pública administrada por el **MINFIN**, por medio de la cual se programa y realiza el traslado de recursos de la Administración Central a otros niveles de gobierno.

Impuestos Directos 22

Impuesto que grava de manera directa el patrimonio, los ingresos y/o rentas de las personas.

Impuestos Indirectos 23

Impuesto que grava la producción, distribución o consumo de bienes y servicios en los mismos porcentajes para todos los contribuyentes, independientemente de su nivel de riqueza.

Inflación 24

Incremento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios de una economía en un período determinado.

Presupuesto 31

El “pre-supuesto”, como su nombre lo indica, es un supuesto previo sobre los ingresos que se espera obtener y los egresos (gastos) que se programan realizar para alcanzar los objetivos de gobierno.

Presupuesto Ciudadano 32

Es una versión simplificada del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Persigue facilitar a las personas, incluyendo a quienes no están familiarizados con las finanzas públicas, que conozcan hacia dónde se destinan los recursos públicos.

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 33

Documento en el que figuran las estimaciones de ingresos que obtendrá el gobierno, para satisfacer las necesidades públicas o colectivas de la población. Para tal fin, en el presupuesto se asigna a las Instituciones del Estado, límites de gasto con los cuales ejecutarán los programas y proyectos prioritarios que puedan realizarse de acuerdo a la cantidad de ingresos que se obtengan en el período de un año.

**Presupuesto Aprobado** 34

Se refiere a las asignaciones autorizadas a las instituciones, para que, a partir del inicio del año, realicen la ejecución de los programas y proyectos que benefician a la población.

Presupuesto Vigente 35

Se refiere a las asignaciones que consideran el presupuesto aprobado y las ampliaciones y disminuciones que ocasionalmente se realicen al monto total del presupuesto por parte del Congreso de la República, así como los traslados presupuestarios autorizados.

Presupuesto Ejecutado 36

Es el monto de recursos que efectivamente se utilizaron en la producción de bienes y prestación de los servicios públicos en un período de tiempo, o al cierre del ejercicio fiscal.

Presupuesto Público 37

Herramienta financiera que supone los ingresos y estima los gastos con el fin de que las entidades públicas puedan cumplir sus metas y prioridades.

Presupuesto por Resultados 38

Estrategia de gestión pública en la que el presupuesto se presenta para que las instituciones públicas establezcan de manera puntual los objetivos y la medición que se alcanzará con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y proyectos a la población objetivo.

Proceso Presupuestario 39

Etapas que el presupuesto atraviesa, para dar cumplimiento al objetivo del Estado, de proporcionar bienes y servicios públicos a la población. Las etapas son: Planificación, formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación y rendición de cuentas.

Producto Interno Bruto 40

Es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país, en un período determinado, que generalmente es de un año.

Proyecto de Presupuesto 41

Propuesta del Organismo Ejecutivo que somete a consideración del Congreso de la República, y que contiene los requerimientos presupuestarios de las distintas instituciones públicas para el siguiente ejercicio fiscal.

Readecuación Presupuestaria 42

Ampliación, reducción o modificación de las asignaciones presupuestarias ya existentes, que pueden realizarse mediante traslados o modificaciones presupuestarias y/o mediante ampliaciones presupuestarias durante la etapa de la ejecución presupuestaria.

Rigidez Presupuestaria 43

Grado o nivel de compromiso de los Ingresos Corrientes, asignados a instituciones o programas específicos que ordena la Constitución Política de la República de Guatemala, u otra ley ordinaria, lo que deja poca disponibilidad para financiar programas nuevos o ampliar la cobertura de los existentes.

Saldo de Caja 44

Recursos que quedan disponibles de ejercicios fiscales anteriores.

Superávit Fiscal 45

Es el resultado presupuestario en el cual existe una diferencia positiva entre los ingresos y los egresos públicos en un período determinado.

Transferencias 46

Pagos que no tienen contraprestación, beneficio, producto o servicio cuantificable, no son recuperables y no representan la compra de bienes y servicios, crédito o amortización de deuda pendiente.

Transferencias Corrientes 47

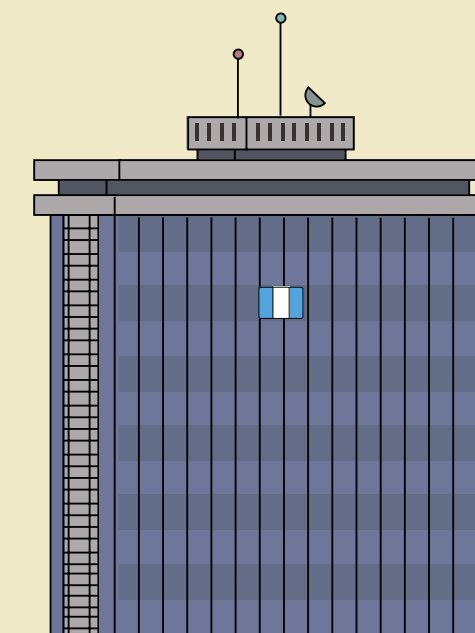
Asignaciones que se trasladan a personas individuales o instituciones, clasificados como grupo de gasto 4 y que no tienen contraprestación de servicios, destinadas a cubrir gastos corrientes.

Transferencias de Capital 48

Erogaciones destinadas a la formación bruta de capital fijo, a través de organismos, asociaciones, instituciones u organizaciones no gubernamentales.

Variables Macroeconómicas 49

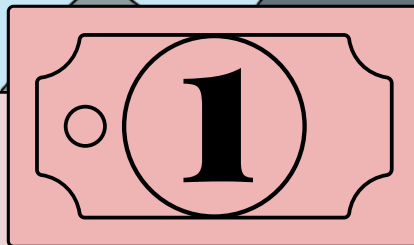
Son magnitudes cuya medición refleja el comportamiento económico de un país. Algunas son: el Producto Interno Bruto, Inflación, Tasa de Desempleo, entre otras.





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS



Tu opinión hace la diferencia

TOMA UNOS MINUTOS PARA VALORAR
EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

